

LA INFORMACIÓN SUBRAYADA ES ESPECIALMENTE RELEVANTE

1. IDENTIDAD Y DETALLES DE CONTACTO DEL ESTABLECIMIENTO FINANCIERO

<p><b>Prestamista:</b> Oney Servicios Financieros E.F.C, S.A.U.  <b>Dirección de página web:</b> <a href="http://www.oney.es">www.oney.es</a>  <b>Dirección:</b> Parque Empresarial Alvento, Calle Vía de los Poblados 1, Edificio A, 28033 Madrid</p>
<p><b>Intermediario de crédito:</b>  <b>Dirección de página web:</b>  <b>Dirección:</b></p>

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PRODUCTO O CRÉDITO

<b>Tipo de crédito</b>	Préstamo que tiene por objeto financiar la compra de un bien adquirido en el Establecimiento señalado en el encabezamiento.
<b>Importe total del crédito:</b> <i>Es decir las sumas puestas a su disposición en virtud del contrato de crédito.</i>	_____ €, importe total.
<b>Condiciones que rigen las disposiciones de fondos:</b> <i>Es decir cómo y cuándo usted obtiene el dinero.</i>	El importe nominal se abona por mandato expreso del titular al Establecimiento citado y el titular lo devolverá en los plazos y condiciones convenidas.
<b>Duración del contrato de crédito</b>	_____ meses, con posibilidad de cancelación anticipada en cualquier momento.
Producto Precio al contado del producto	_____ _____ €
<b>Los plazos y, en su caso, el orden en que se realizarán los pagos a plazos.</b> Deberá pagar lo siguiente:	
<p><b>PRÉSTAMO:</b> Nominal: _____ €      TIN: _____ %                  Intereses: _____ €      TAE: _____ %                  Importe total: _____ €      Seguro opcional de protección de pagos:                  Capital total financiado: _____ €      (no incluido/s en TAE) _____ €                  N° de plazos: _____      Comisiones y gastos que se sumarán al primer plazo: _____ €                  Cuota mensual, una de: _____ €      Comisión apertura: (*) _____ €                  Y las restantes de: _____ €      Comisión estudio e información: (*) _____ €                  Vencimientos: _____ a      *Dichas comisiones se abonarán junto con la primera mensualidad</p>	
<b>Importe total que deberá usted pagar:</b> <i>Es decir, el importe del capital prestado más los intereses y posibles gastos relacionados con su crédito.</i>	Importe total _____ € El importe total del préstamo incluye, en su caso, el importe del seguro.

ONEY

FECHA:

EL TITULAR

AVALISTA

3. COSTES DEL CRÉDITO

<p><b>Diferentes tipos deudores que se aplican al contrato de crédito.</b></p>	<p>Tipo de interés que se aplica al contrato de crédito</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• TIN: _____ %</li> <li>• TAE: _____ %</li> </ul> <p>Tasas en vigor a _____. Estas tasas no son modificables</p>
<p><b>Tasa anual equivalente (TAE).</b></p>	<p>La TAE es el coste total del crédito expresado en forma de porcentaje anual del importe total del crédito. La TAE sirve para comparar diferentes ofertas. (*) Ver ejemplo.</p>
<p><b>¿Es obligatorio para obtener el crédito en sí, o en las condiciones ofrecidas, contratar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- una póliza de seguros que garantice el crédito.</li> <li>- otro servicio accesorio.</li> </ul> <p>Si los costes de estos servicios no son conocidos por el prestamista no se incluyen en la TAE.</p> <p><b>Cuando el seguro es propuesto o exigido por el prestamista, el coste de este seguro se explica con un ejemplo con cifras en euros al mes.</b></p>	<p><u>NO;</u> <u>NO;</u></p>
<p><b>Otros costes derivados del contrato de crédito.</b></p>	<p>Comisión de apertura: Señalada en el apartado 2, plazos y orden en el que se realizarán los pagos a plazos. Comisión de estudio e información: Señalada en el apartado 2, plazos y orden en el que se realizarán los pagos a plazos.</p> <p><u>Comisión por cancelación/reembolso anticipado. Se podrá cancelar anticipadamente parcial o totalmente el préstamo, con un coste del 1% del capital reembolsado anticipadamente si el plazo que le resta de vida del préstamo fuera superior a un año, y del 0,5% del capital reembolsado si fuera inferior.</u></p>
<p><b>Condiciones en que pueden modificarse los gastos antes mencionados relacionados con el contrato de crédito.</b></p>	<p>El coste total y efectivo del crédito no es modificable por el prestamista a lo largo de la vida del crédito.</p>
<p><b>Costes en caso de impago o pagos atrasados.</b></p> <p>La no realización de un pago podrá acarrearle graves consecuencias, como la dificultad de obtener un crédito.</p>	<p>Se deberá abonar en caso de impago de algún recibo <u>una indemnización fija de 30€ por recibo devuelto y un interés de atraso que será para operaciones que devenguen un interés remuneratorio, dicho interés incrementado en 2 puntos porcentuales y para operaciones o créditos sin interés remuneratorio 2,5 veces el interés legal del dinero.</u> También puede ser incluido previa comunicación y siguiendo el procedimiento legal establecido en ficheros de solvencia patrimonial y crédito.</p>

4. OTROS ASPECTOS JURÍDICOS IMPORTANTES

<p><b>Derecho de desistimiento.</b> Usted tiene derecho a desistir del contrato de crédito en el plazo de 14 días naturales.</p>	<p>Sí. El titular podrá dejar sin efecto el presente contrato notificándolo a ONEY en un plazo de 14 días naturales a partir de la fecha de firma del presente contrato sin necesidad de indicar los motivos y sin penalización alguna. El titular deberá, en tal caso, pagar a ONEY en un plazo improrrogable de 30 días naturales contados a partir del envío de dicha notificación el capital e interés acumulado sobre dicho capital hasta la fecha de reembolso.</p>
<p><b>Reembolso anticipado.</b> Usted tiene derecho a reembolsar anticipadamente el crédito total o parcialmente en cualquier momento.</p>	<p>Sí. Se podrá cancelar anticipadamente parcial o totalmente el préstamo y/o crédito, con un coste del 1% del capital reembolsado anticipadamente si el plazo que le resta de vida del préstamo fuera superior a un año, y del 0,5% del capital reembolsado si fuera inferior.</p>
<p><b>Consulta de una base de datos</b></p>	<p>Ser informado de inmediato y sin cargo del resultado de una consulta de una base de datos si se rechaza la solicitud de crédito sobre la base de esa consulta.</p>
<p><b>Usted tiene también los siguientes derechos:</b></p>	<p>Recibir copia gratuita del proyecto de contrato de crédito previa petición, siempre que ONEY esté dispuesto a celebrar con usted dicho contrato de crédito.</p>
<p><b>Validez condiciones INE</b></p>	<p>Esta información será válida un mes desde _____</p>

5. INFORMACIÓN ADICIONAL EN CASO DE COMERCIALIZACIÓN A DISTANCIA DE SERVICIOS FINANCIEROS

<p><b>a) Información relativa al Prestamista.</b></p>	
<p><b>Registro:</b> inscrita en el Registro Mercantil Madrid, Datos registrales: Tomo 16903, Folio 181, Sección 8, Hoja M-289031, Ins. 1.</p>	<p><b>Autoridad de supervisión:</b> ONEY es un Establecimiento Financiero de Crédito sometido a la supervisión del Banco de España.</p>
<p><b>b) Información relativa al contrato de crédito.</b></p>	
<p><b>Jurisdicción Competente:</b> El derecho aplicable a las relaciones precontractuales y contractuales es el Derecho Español. En caso de litigio las partes acuerdan la competencia de los Tribunales españoles.</p>	<p><b>Ejercicio de derecho de desistimiento:</b> El titular podrá dejar sin efecto el presente contrato notificándolo a ONEY en un plazo de 14 días naturales a partir de la fecha de firma del presente contrato sin necesidad de indicar los motivos y sin penalización alguna.</p> <p>El titular deberá, en tal caso, pagar a Oney en un plazo improrrogable de 30 días naturales contados a partir del envío de dicha notificación el capital e interés acumulado sobre dicho capital hasta la fecha de reembolso.</p>
<p><b>Régimen Lingüístico:</b> Las informaciones y las condiciones contractuales serán proporcionadas en castellano o en otra lengua cooficial.</p>	
<p><b>Legislación Aplicable:</b> Legislación Española.</p>	
<p><b>c) Relativa al recurso.</b></p>	
<p><b>Existencia y acceso a los procedimientos extrajudiciales de reclamación y recurso:</b> En caso de reclamación puede escribir al servicio de atención al cliente de Oney, en la dirección Calle Vía de los Poblados nº1, planta 2ª, Edificio A, 28033 Madrid o por correo electrónico a saoney@oney.es. o a la dirección del Servicio de Atención al Cliente que se encuentra en la Web de Oney.</p>	

Declaro expresamente haber recibido la presente información precontractual (Información normalizada europea -INE- conforme a Ley 16/2011 de contratos de crédito al consumo) con la debida antelación, permitiéndome así tomar una decisión informada previamente a asumir obligación alguna con la suscripción del contrato de financiación.

ONEY



FECHA:

EL TITULAR

AVALISTA

Oney Servicios Financieros. Establecimiento Financiero de Crédito, S.A.U., DOMICILIO: Calle Vía de los Poblados nº 1, planta 2ª, Edificio A, 28033 (Madrid), C.I.F.: A-83113324. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 16.903, Folio 181, Sec. 8ª, Hoja M-289031. Inscripción 1ª Registro Banco de España Nº 8.814

CONTRATO Nº: ESTABLECIMIENTO:	CÓDIGO:	Nº AUTORIZACIÓN:
----------------------------------	---------	------------------

**TITULAR**

NOMBRE:	LOCALIDAD:
APELLIDOS:	CODIGO POSTAL:
N.I.F. /N.I.E.:	DIRECCIÓN:
F. NACIMIENTO:	TIPO DE VIVIENDA:
NACIONALIDAD:	E-MAIL:
ESTADO CIVIL:	TELÉFONO MÓVIL:
PERSONAS A SU CARGO:	TELÉFONO FIJO:
SITUACIÓN LABORAL:	PROFESIÓN:
TIPO DE INGRESOS:	NOMBRE DE LA EMPRESA:
INGRESOS NETOS MES: €	TELÉFONO:
PENSIONES NETAS MES: €	ANTIGÜEDAD:
OTROS INGRESOS NETOS MES: €	

**CONDICIONES DEL PRÉSTAMO**

NOMINAL: €	TIN: %
INTERESES: €	TAE: %
IMPORTE TOTAL: €	SEGURO OPCIONAL DE PROTECCIÓN DE PAGOS (NO INCLUIDO/S EN TAE): €
CAPITAL TOTAL FINANCIADO: €	COMISIONES Y GASTOS QUE SE SUMARÁN AL 1º PLAZO:
Nº DE PLAZOS:	COMISIÓN APERTURA: €
CUOTA MENSUAL, UNA DE €	COMISIÓN ESTUDIO E INFORMACIÓN: €
Y LAS RESTANTES DE: €	
VENCIMIENTOS: a	

**SEGURO AUXILIAR DE PROTECCIÓN DEL CRÉDITO:**

Me adhiero a la póliza de protección de pagos (fallecimiento, incapacidad permanente absoluta, desempleo en caso de contratos de trabajo indefinido, incapacidad temporal, o hospitalización por accidente) cuyas condiciones figuran en el boletín de adhesión de seguro que se acompaña, en su caso, a este contrato.

Asimismo, confirmo que, antes de la adhesión a la póliza indicada anteriormente:

- se me han requerido y he proporcionado una serie de informaciones necesarias para determinar mis exigencias y necesidades en relación con las coberturas de seguro a las que me adhiero;
- he recibido en papel o en otro soporte duradero, leído, comprendido y aceptado la Información del Mediador de seguros previa a la celebración del contrato de seguro, la Nota Informativa del Seguro y el Documento de Información Previa sobre el Producto de Seguro (IPID) sobre las coberturas de seguro de no vida;

**OBJETO ADQUIRIDO**

ONEY



FECHA:

EL TITULAR

AVALISTA

Oney Servicios Financieros. Establecimiento Financiero de Crédito, S.A.U., DOMICILIO: Calle Vía de los Poblados nº 1, planta 2ª, Edificio A, 28033 (Madrid), C.I.F.: A-83113324. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 16.903, Folio 181, Sec. 8ª, Hoja M-289031, Inscripción 1ª Registro Banco de España Nº 8.814

<b>CONTRATO Nº:</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>Nº AUTORIZACIÓN:</b>
<b>ESTABLECIMIENTO:</b>		

**AVALISTA**

<b>NOMBRE:</b>	<b>LOCALIDAD:</b>
<b>APELLIDOS:</b>	<b>CODIGO POSTAL:</b>
<b>N.I.F. /N.I.E.:</b>	<b>TIPO DE VIVIENDA:</b>
<b>F. NACIMIENTO:</b>	<b>E-MAIL:</b>
<b>NACIONALIDAD:</b>	<b>TELÉFONO MÓVIL:</b>
<b>DOMICILIO:</b>	<b>TELÉFONO FIJO:</b>
<b>SITUACIÓN LABORAL:</b>	<b>PROFESIÓN:</b>
<b>TIPO DE INGRESOS:</b>	<b>NOMBRE DE LA EMPRESA:</b>
<b>INGRESOS NETOS MES:</b> €	<b>TELÉFONO:</b>
<b>PENSIONES NETAS MES:</b> €	<b>ANTIGÜEDAD:</b>
<b>OTROS INGRESOS NETOS MES:</b> €	

**CONDICIONES DEL PRÉSTAMO**

<b>NOMINAL:</b>	€	<b>TIN:</b>	%	
<b>INTERESES:</b>	€	<b>TAE:</b>	%	
<b>IMPORTE TOTAL:</b>	€	<b>SEGURO OPCIONAL DE PROTECCIÓN DE PAGOS (NO INCLUIDO/S EN TAE):</b>		
<b>CAPITAL TOTAL FINANCIADO:</b>	€			€
<b>Nº DE PLAZOS:</b>		<b>COMISIONES Y GASTOS QUE SE SUMARÁN AL 1º PLAZO:</b>		
<b>CUOTA MENSUAL, UNA DE</b>	€	<b>COMISIÓN APERTURA:</b>		€
<b>Y LAS RESTANTES DE:</b>	€	<b>COMISIÓN ESTUDIO E INFORMACIÓN:</b>		€
<b>VENCIMIENTOS:</b>	a			

ONEY



FECHA:

EL TITULAR

AVALISTA



CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

1.- FINALIDAD

Este préstamo tiene por objeto financiar la compra de los bienes adquiridos por el titular en el Establecimiento señalado en el encabezamiento. El importe nominal del préstamo se abona por mandato expreso del titular al Establecimiento citado, a excepción, caso de contratarse, del importe del seguro, financiado con cargo al nominal, que se entrega directamente a la Compañía Aseguradora. El prestatario da por recibido mediante dichos pagos el importe total del préstamo. La financiación que se realiza por medio de este préstamo no tiene carácter exclusivo pudiendo el prestatario efectuar el pago de los bienes adquiridos al contado, o acudiendo a la financiación de otras entidades de crédito o mediante la utilización de tarjetas u otras formas de crédito.

2.- SOLIDARIDAD

El/Los titular/es responde/n solidariamente frente a ONEY del cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del presente contrato.

3.- FIANZA

El/los fiador/es indicados en este contrato garantizan todas las obligaciones y responsabilidades que puedan derivarse del presente contrato, obligándose solidariamente al pago y, en caso de ser varios los fiadores, solidariamente también entre sí, con renuncia expresa a los beneficios de orden, excusión y división. La fianza se extenderá a cualesquiera prorrogas, renovaciones o modificaciones, tacitas o expresas, que pudieran producirse.

4.- INTERÉS DEL PRÉSTAMO

El préstamo devengará el tipo de interés nominal pactado en las condiciones Particulares. Dichos intereses se devengarán diariamente y se liquidarán y pagarán con carácter vencido en las fechas señaladas en el anexo I (cuadro de amortización). La fórmula o método para calcular los intereses de la operación es.

$$\sum_{n=1}^n [c.p. \times \frac{((1 + \frac{T.I.N}{36.500})^{días} - 1)}{n}]$$

Donde: c.p. = Capital pendiente en cada período  
TIN = Tipo de interés nominal en base diaria  
días = Días del mes del período  
n = nº de cuotas

La Tasa Anual Equivalente (T.A.E.) para los distintos supuestos reseñados en este contrato ha sido calculada de acuerdo con la fórmula incluida en el Anexo VII de la Circular 5/2012 de 27 de junio del Banco de España, (B.O.E. número 161 del 6 de julio de 2012) y sus actualizaciones. Se hace constar de manera expresa, que la TAE no incluye: los gastos que el cliente pueda evitar según el contrato; los gastos por transferencias de fondos debidos por dicho titular; gastos a abonar a terceros, en particular, notariales e impuestos, y los gastos por seguros y garantías. No se tendrá en cuenta para calcular el TAE el importe del seguro que, en su caso, pudiera concertar el cliente, que siempre tendrá carácter opcional y se cargará junto con la cuota mensual.

5.- COMISIONES Y GASTOS DEL PRÉSTAMO

El préstamo queda sujeto a las siguientes comisiones e indemnizaciones:

- 5.1.- Comisión de apertura: Indicada en las condiciones particulares. Aplicada sobre el capital financiado por una sola vez al formalizar el contrato.
- 5.2.- Comisión de estudio: Indicada en las condiciones particulares. Aplicada sobre el capital financiado por una sola vez al formalizar el contrato.
- 5.3.- Comisión por cancelación anticipada: 1% del importe del capital reembolsado si el periodo restante entre el final del contrato y la fecha de reembolso es superior a un año. En caso de que dicho periodo fuera inferior a un año, 0,5% del importe de capital reembolsado anticipadamente. Se devenga y cobra en el momento de la cancelación.
- 5.4.- Indemnización fija por devolución de 30€, consecuencia del incumplimiento del contrato por los pagos no atendidos, que se percibirá una sola vez por cada cuota devuelta.
- 5.5.- Serán por cuenta y cargo del titular/es los gastos judiciales, o extrajudiciales que la ENTIDAD DE CRÉDITO tuviese que satisfacer para obtener el cumplimiento del contrato, incluidos honorarios de letrado y procurador, tasas, costas y gastos ocasionados por la reclamación judicial.

6.- INTERÉS DE DEMORA

La falta de pago de uno cualquiera de los recibos facultará a ONEY para exigir del prestatario además de la cantidad adeudada, el pago de todos los gastos causados por el impago, y un interés de demora que será para operaciones que devenguen un interés remuneratorio, dicho interés incrementado en 2 puntos porcentuales y para operaciones o créditos sin interés remuneratorio 2,5 veces el interés legal del dinero, así como la indemnización prevista en el apartado comisiones e indemnizaciones.

7.- VENCIMIENTO Y AMORTIZACIÓN DEL PRÉSTAMO

- 7.1.- VENCIMIENTO: El préstamo concluirá en la fecha señalada para el vencimiento del último de los plazos pactados para su pago. El préstamo se abonará mediante recibos que serán girados por la Entidad a la cuenta de domiciliación designada por el titular.

ONEY

FECHA:

EL TITULAR

AVALISTA

**7.2.- VENCIMIENTO ANTICIPADO:** El incumplimiento de las obligaciones de pago del presente contrato facultará a la Entidad de Crédito a considerar vencido el importe total del préstamo, anticipándose así la exigibilidad de las cantidades que debieran ser de otro modo pagadas durante el período contractual aún no transcurrido, siempre y cuando concurren las siguientes circunstancias: i) El incumplimiento debe reputarse objetivamente grave atendiendo a la duración e importe del mismo, esto es nunca inferior a la falta de pago de 3 cuotas, o del 25% del crédito amortizable para créditos inferiores a 1 año o del 10% en plazos superiores. ii) Haya quedado de manifiesto la imposibilidad de alcanzar una solución extrajudicial a la situación de morosidad del titular. No obstante lo anterior Oney podrá declarar vencida la deuda a partir del primer impago en caso de fraude en la financiación. El importe de la deuda será el resultante de sumar las cantidades vencidas e impagadas más el capital pendiente de pago. La cantidad resultante tendrá carácter de líquida y exigible y devengará un interés de demora al tipo señalado en Disposiciones comunes. Igualmente Oney podrá dar por vencido el contrato cuando el cumplimiento del mismo pueda implicar la infracción por Oney de alguna disposición legal o reglamentaria o medida obligatoria ordenada o criterio imperativo vinculante, que emane de autoridad u organismo oficial competente, siempre que todo ello sea posterior a la fecha de la firma de este contrato.

**7.3.- AMORTIZACIÓN ANTICIPADA:** El/los prestatario/s podrá/n, notificándolo por escrito, amortizar anticipadamente parte del préstamo en cualquier momento, produciendo el efecto de reducir la cuota de amortización o la reducción del plazo de amortización. Si no indicase otra cosa en la notificación, se aplicará a reducir cuota. Así mismo, podrá/n amortizar la totalidad del capital pendiente de pago, en cualquier momento. Los intereses devengados desde la fecha del último pago hasta la fecha de amortización se liquidarán conforme a lo pactado. En los precedentes supuestos, las entregas efectuadas se aplicarán, en primer lugar al pago de la comisión por amortización parcial o total anticipada, según proceda, y el resto al pago de cualquier otra comisión pendiente, de los intereses de demora, de los intereses remuneratorios devengados y a la amortización del capital, por este orden, sin perjuicio de cuanto en la presente Estipulación se establece. En los casos anteriores y siempre que el/los prestatario/s tenga la condición de consumidor a efectos de la ley de Crédito al consumo, tendrá derecho a una reducción del coste total del crédito que comprenda los intereses y costes correspondientes a la duración del contrato que quede por transcurrir. En estos casos, o previa solicitud en cualquier momento a lo largo de toda la duración del contrato de crédito, la entidad entregará de forma gratuita un nuevo cuadro de amortización al menos dos días hábiles antes de la emisión y puesta al cobro de los recibos.

## 8.- CESIÓN, COMPENSACIÓN DE CREDITOS, MORATORIAS Y PERIODOS DE CARENIA

**8.1 CESIÓN DE CRÉDITOS:** El Titular faculta, expresamente, a ONEY a ceder o transmitir el crédito y los derechos derivados de este contrato a terceros.

**8.2 COMPENSACIÓN:** Las Partes consienten que cualquier deuda que resulte contra las mismas por razón de este contrato, pueda ser compensada con cualquier otra que pudieran tener a su favor en los contratos suscritos con Oney.

**8.3 MORATORIAS:** Este contrato podrá ser objeto de moratorias por causas excepcionales o por las legalmente establecidas, previo consentimiento del cliente, lo que tendrá obligatoriamente el efecto de retrasar los vencimientos objeto de misma en las condiciones pactadas en dicha moratoria. La realización de la moratoria podrá conllevar el devengo de una comisión en los términos incluidos en la solicitud.

**8.4 PERIODOS DE CARENIA:** Se entiende por período de carencia de capital el comprendido entre la aceptación de esta y el fin del periodo establecido en la misma. Durante este intervalo de tiempo únicamente se devengará el interés según lo establecido en el presente contrato.

## 9.- RECLAMACIÓN JUDICIAL

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 572.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se pacta expresamente que la cantidad exigible en caso de ejecución será la resultante de la liquidación efectuada por la entidad de crédito en la forma convenida por las partes en el presente contrato.

## 10.- RECIBI DE INFORMACIÓN.

El/los Titular/es manifiesta/n recibir en este acto copia del presente documento firmado por ONEY. ONEY facilitará al titular cuando éste lo solicite las Condiciones del Contrato vigentes así como la información exigida por la legislación aplicable, en papel o en cualquier otro soporte duradero

## 11.- SEGURO.

Caso de consignarse expresamente en las CONDICIONES PARTICULARES, el/los titulares/s suscribe/n en este acto con carácter voluntario el/los seguro/s especificados en las condiciones particulares arriba recogidas. Se acompaña/n a este contrato Boletín/es de Adhesión individual/es de/los seguro/s en los que se identifica/n la/s persona/s asegurada/s. El importe del/los seguro/s será/n abonado/s directamente por ONEY a la/s COMPAÑÍA/S ASEGURADORA/S.

## 12.- CONTRATOS VINCULADOS

El titular que sea consumidor a efectos de la Ley de Contratos de crédito al consumo, además de poder ejercer los derechos que le corresponden frente al proveedor de los bienes y servicios adquiridos mediante un contrato de crédito vinculado, tal como se define en la citada Ley, podrá ejercitar esos mismos derechos frente al financiador siempre que concurren todos los requisitos siguientes. - Que los bienes o servicios objeto del contrato no hayan sido entregados en todo o en parte, o no sean conforme a lo pactado en el contrato. - Que el consumidor haya reclamado judicial o extrajudicialmente, por cualquier medio acreditado en derecho, contra el proveedor y no haya obtenido la satisfacción a que tiene derecho.

ONEY

FECHA:

EL TITULAR

AVALISTA



### 13.- DERECHO DE DESISTIMIENTO

En el supuesto que el titular tuviera la condición de consumidor conforme a lo establecido en la ley de contratos de crédito al consumo, este dispondrá de un plazo de 14 días naturales para desistir del contrato sin indicación de los motivos ni penalización alguna. Para ejercer este derecho el titular deberá: - Comunicarlo a ONEY por cualquier medio admitido en derecho que permita dejar constancia de su recepción y contenido. Se considerará que se ha respetado el plazo si la notificación se ha enviado antes de la expiración del plazo, siempre que haya sido efectuada mediante documento en papel o cualquier otro soporte duradero a disposición del prestamista y accesible para él. - Pagar a ONEY en un plazo improrrogable de 30 días naturales contados a partir del envío de dicha notificación el capital e interés acumulado sobre dicho capital hasta la fecha de reembolso. Este derecho de desistimiento no implica en modo alguno el derecho a desistir de la compraventa realizada que se regirá por su normativa específica.

### 14.- DOMICILIO

El domicilio del Titular queda fijado en el lugar indicado al respecto en las condiciones particulares, en donde se entenderá que continúa domiciliado mientras no comunique por escrito a ONEY su variación. En caso de traslado del domicilio al extranjero, el Titular deberá designar un domicilio en España. Se considerarán válidas las comunicaciones efectuadas por la ENTIDAD DE CRÉDITO al Titular en su domicilio inicial o, en su caso, en el último domicilio en España que haya sido notificado por escrito. No obstante lo anterior, la web y el área personal del cliente serán considerados el medio de comunicación principal de las relaciones entre Oney y el Titular. La utilización de dicho medio podrá suponer para el titular beneficiarse de la prestación de determinados servicios para los que Oney a su arbitrio comercial determine un menor coste o la gratuidad. Oney utilizará subsidiariamente cualquier otro medio de comunicación, salvo que la ley disponga lo contrario.

### 15.- SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE (SAC)

ONEY SERVICIOS FINANCIEROS, EFC, SAU, que no está adherida a la junta arbitral de Consumo, tiene establecido un Servicio de Atención al Cliente, de conformidad con la normativa, a quién podrán dirigirse las reclamaciones relacionadas con intereses y derechos legalmente reconocidos, a través de comunicaciones dirigidas a ONEY SERVICIOS FINANCIEROS EFC, S.A.U. con el domicilio en Vía de los Poblados nº1, planta 2ª, Edificio A 28033 Madrid. En caso de disconformidad con la resolución del Servicio de Atención al Cliente de la Entidad, o si transcurren los plazos que indique la normativa de aplicación desde la presentación del escrito de reclamación o queja sin obtener resolución, el reclamante podrá dirigirse a cualquiera de los servicios de reclamaciones o unidades administrativas equivalentes que radiquen en la sede central del Banco de España, de la Comisión Nacional de Mercado de Valores y de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, siendo imprescindible haber presentado previamente la reclamación ante el Servicio de Atención al Cliente de ONEY. ONEY está sometida a la supervisión del Banco de España, con domicilio en Madrid, calle Alcalá 48.

### 16.- FIRMA ELECTRÓNICA

Siempre que en las relaciones comerciales entre el titular y ONEY (en adelante las Partes), se encuentre disponible el procedimiento conocido como "firma electrónica", ambas aceptan la plena aplicación de la presente cláusula.

**16.1.-** El titular declara que tiene la capacidad y autoridad necesarias para la firma del presente documento y que todos los datos puestos a disposición de ONEY son verídicos y se pueden considerar como personales para cualquier notificación o comunicación a realizar. El titular se compromete a mantener estos datos actualizados, según los métodos que ONEY ponga a su disposición, para todos los procesos requeridos por ésta.

**16.2.-** Las Partes, sin perjuicio de lo establecido en la legislación vigente en la materia, otorgan plenos efectos a los documentos que las mismas firmen mediante el procedimiento de "firma electrónica". Las Partes acuerdan que la formalización de los contratos y documentos necesarios para la contratación, se llevará a cabo a través de medios electrónicos, mediante una plataforma de contratación electrónica (en adelante la "Plataforma de Contratación Electrónica"). A tales efectos y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.10 de la Ley 59/2003 de 19 de diciembre de Firma Electrónica, las Partes acuerdan expresamente equiparar la firma electrónica que utilicen para la formalización de dichos documentos a la firma manuscrita. En virtud de ello, el consentimiento que se preste electrónicamente mediante la utilización de firma electrónica a los documentos firmados electrónicamente tendrá el mismo valor jurídico que el que tendría la firma manuscrita de los documentos consignados en papel.

**16.3.-** Se informa al titular que el sistema de firma dispuesto consistirá en la creación de un certificado digital privado basado en sus datos personales, creado y custodiado por un Tercero de Confianza, al que ONEY no tiene acceso para realizar otras acciones distintas más allá de las descritas en el presente documento. ONEY pondrá a disposición del titular cualquier documento que éste deba firmar por medio de la "Plataforma de Contratación Electrónica", y será esta quién procederá al envío de un correo electrónico al titular con estos documentos, además de a la puesta a disposición de una clave de firma por medio del envío de un SMS y/o sistemas de firma donde se recoja la firma manuscrita de manera electrónica. El titular deberá introducir esa clave de firma, o la propia firma digitalizada sobre una tableta, en la "Plataforma de Contratación Electrónica" para proceder a la firma electrónica de los documentos dispuestos, por medio del certificado digital privado construido a tal efecto. ONEY garantiza que este certificado digital en ningún momento será utilizado para otro fin distinto a lo dispuesto en el presente documento, y en ningún caso se hará uso de él sin la acción voluntaria del titular que consistirá, en su caso, en el acceso al correo electrónico y la inserción de la clave de validación dispuesta por SMS, para lo cual el titular garantiza que éstos datos son verídicos y se compromete a mantenerlos actualizados. Para garantizar la eficacia jurídica del procedimiento descrito, las partes convienen en nombrar a PROMOLAND como tercera parte confiable de las establecidas en el artículo 25 de la Ley 34/2002, encomendándole la generación y custodia por un plazo mínimo de cinco años de la prueba acreditativa de dicha perfección contractual. En consecuencia con lo anterior, PROMOLAND será considerado como un encargado del tratamiento de los regulados en la normativa de protección de datos, con las obligaciones inherentes a esta figura.

ONEY

FECHA:

EL TITULAR

AVALISTA

**16.4.-** El documento final firmado digitalmente será confeccionado según lo dispuesto en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre de Firma Electrónica y será puesto a disposición del titular por medio del envío del mismo por al correo electrónico indicado en el presente documento. En caso de que el titular no disponga de correo electrónico personal o no lo aporte en la recogida de datos, el contrato le será puesto a disposición tras la firma en soporte duradero y de forma impresa. Con la aceptación de la presente cláusula da por recibida dicha documentación y por cumplidas las obligaciones de información posterior a la celebración del contrato.

**17.- NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA**

En el supuesto de que como consecuencia de la perfección y/o desarrollo del presente contrato sea preciso la notificación de cualesquiera circunstancias entre las Partes, éstas acuerdan que dichas notificaciones podrán realizarse mediante teléfono, SMS, correo electrónico, postal, incluyendo éstos en sus formas de notificación certificada dirigidas al titular, según los datos de contacto declarados y reflejados en el contrato. Si cualquiera de las partes cambiase de dirección postal o electrónica o de número de teléfono móvil durante la vigencia del presente contrato, vendrá obligada a comunicar a la otra las nuevas direcciones y/o número de teléfono móvil, asumiendo la parte que incumpla cualesquiera consecuencias jurídicas derivadas de este incumplimiento.

**18.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

Conforme al Reglamento Europeo de Protección de datos, necesitamos su consentimiento para:

- Que pueda beneficiarse de servicios y descuentos del Grupo<sup>(1)</sup>.
  - Ofrecerle productos y descuentos de empresas con las que Oney colabora.
  - Adaptar las ofertas y descuentos de Oney a sus gustos y aficiones.
- Acepto que mis datos de contacto sean cedidos a las empresas del Grupo<sup>(1)</sup> con la finalidad de que me envíen ofertas y descuentos incluso por medios electrónicos.
  - Acepto que Oney me envíe, incluso por medios electrónicos, ofertas y descuentos sobre los productos de Oney no similares a los contratados, adaptados a mis gustos y aficiones pudiendo consultar datos externos.
  - Acepto que Oney me envíe ofertas y descuentos sobre productos de terceras empresas por cualquier medio, incluido el electrónico, en relación a los siguientes sectores: productos de consumo, financieros y de seguros, ocio y cultura, vivienda y reformas, telecomunicaciones, viajes, transporte y servicios de cualquier tipo incluido sanitarios. Consulte las empresas que colaboran con Oney en [www.oney.es/aviso-legal/empresas-colaboradoras](http://www.oney.es/aviso-legal/empresas-colaboradoras)

**CONDICIONES GENERALES DEL TRATAMIENTO DE DATOS ONEY**

<b>Responsable</b>	ONEY SERVICIOS FINANCIEROS E.F.C., S.A.U.
<b>Finalidad</b>	Gestión de los contratos financieros y de seguros ofrecidos por Oney a sus clientes. Envío de comunicaciones comerciales sobre productos financieros y de seguro ofertados por la compañía adecuados a sus gustos y aficiones. Envío de comunicaciones comerciales sobre productos de las empresas que colaboran con Oney (pincha aquí para ver el listado de empresas <a href="http://www.oney.es/aviso-legal/empresas-colaboradoras">www.oney.es/aviso-legal/empresas-colaboradoras</a> ) Consulta a los ficheros de solvencia patrimonial y crédito (Experian) y riesgo de crédito (Central de Información de Riesgos de Banco de España) con la finalidad de enjuiciar su solvencia económica para el adecuado cumplimiento del contrato suscrito y la valoración del riesgo y consulta a la Tesorería General de la Seguridad Social para la verificación de la información facilitada.
<b>Legitimación</b>	Consentimiento del titular de los datos a la contratación e interés legítimo del responsable del tratamiento para el envío de comunicaciones comerciales sobre productos propios/similares a los contratados. Para el caso de haberlo prestado, el consentimiento expreso del titular de los datos para el envío de comunicaciones comerciales sobre productos de Oney no similares a los contratados, productos de terceros y para la realización de perfiles con datos recabados de fuentes ajenas a Oney, incluidas las redes sociales y datos de terceros, así como para la comunicación de sus datos a empresas del Grupo para el envío de ofertas y descuentos comerciales.
<b>Destinatarios</b>	Inclusión de sus datos en la Central de Información de riesgos de Banco de España y en ficheros de solvencia patrimonial y crédito en caso de impago. Las empresas del Grupo en caso de consentimiento expreso al efecto.
<b>Derechos</b>	Tiene derecho a acceder, a rectificar, a suprimir sus datos, a solicitar la portabilidad de los mismos y a oponerse o limitar el tratamiento enviando un email a la dirección <a href="mailto:arco@oney.es">arco@oney.es</a>
<b>Información adicional</b>	Puede consultar la información adicional y detallada sobre la política de protección de datos de Oney en la siguiente sección de nuestra página web <a href="http://www.oney.es/proteccion-de-datos">www.oney.es/proteccion-de-datos</a>

ONEY

EL TITULAR

AVALISTA

FECHA:

CONDICIONES GENERALES DEL TRATAMIENTO DE DATOS

<b>Responsable</b>	
<b>Finalidad</b>	Gestiones relacionadas con la venta de los productos y servicios vendidos Envío de comunicaciones comerciales sobre productos y servicios ofertados por el establecimiento.
<b>Legitimación</b>	Ejecución del contrato de compraventa y garantías asociadas Consentimiento en caso de comunicación de sus datos a otras entidades del Grupo
<b>Destinatarios</b>	Empresas del Grupo <sup>(1)</sup> .
<b>Derechos</b>	Tiene derecho a acceder, a rectificar, a suprimir sus datos, a solicitar la portabilidad de los mismos y a oponerse o limitar el tratamiento.
<b>Información adicional</b>	Puede consultar la información adicional y detallada sobre la política de protección de datos del establecimiento en la página web:

AUTORIZACIÓN PARA LA VERIFICACIÓN DE DATOS INCLUIDOS  
EN LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

<b>NOMBRE:</b>	<b>D.N.I.:</b>
<b>APELLIDOS:</b>	
<b>DOMICILIO:</b>	
<p>El Cliente ha sido informado por Oney que la legislación vigente sobre prevención de blanqueo de capitales obliga a las entidades bancarias a obtener de sus clientes la información de su actividad económica y a realizar una comprobación de la misma tanto en el momento del establecimiento de relaciones de negocio como periódicamente para su debida actualización. Con este exclusivo fin de verificación de la información facilitada, presto mi consentimiento expreso a Oney para que en mi nombre pueda solicitar ante la Tesorería General de la Seguridad Social dicha información. Igualmente he sido informado que en el supuesto de que los datos por mi suministrados para la conce sión de la financiación no se correspondan con los obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social, la entidad financiera trasladará a la Tesorería General de la Seguridad Social la información necesaria que esta le requiera para realizar las verificaciones y comprobaciones necesarias en orden a la protección de la seguridad de la información de la Seguridad Social y prevención del fraude. Los datos obtenidos de la Tesorería General de la Seguridad Social serán utilizados exclusivamente para la gestión señalada anteriormente. En el caso de incumplimiento de esta obligación por parte de la Entidad Financiera y/o del personal que en ella presta servicios, se ejecutarán todas las actuaciones previstas en la normativa de protección de datos vigente en cada momento. Si presta su consentimiento para esta verificación, marque la siguiente casilla <input type="checkbox"/></p> <p><i>(Si no presta el presente consentimiento, la entidad podría denegar su operación por motivos de prevención de blanqueo de capitales y financiación al terrorismo).</i></p>	

Por último y tras su lectura, para garantizar que el titular está de acuerdo en la firma del presente documento por los medios dispuestos, que todos los datos reflejados en el mismo son correctos, y que da su conformidad con todo lo dispuesto en el presente documento y todas sus cláusulas, acepte las condiciones mediante la firma de las mismas y/o pulsando el botón firmar.

ONEY

FECHA:

EL TITULAR

AVALISTA